



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 132 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAR 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 106-2020-UNTRM-R, de fecha 02 de marzo del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNTRM, al Lic. Roicer Pepe Quintana Guevara, Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 04 de marzo del 2020, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N104-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 28 de febrero del 2020, el Director (e) General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNTRM, comunica comisión de servicios, por viaje a la ciudad de Lima los días 02 al 04 de marzo del 2020, en ese sentido por ausencia justificada, sugiere la encargatura de la Dirección de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNTRM al Lic. Roicer Pepe Quintana Guevara, Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios del 02 al 04 de marzo del 2020;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNTRM, al Lic. Roicer Pepe Quintana Guevara, Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios del 02 al 04 de marzo del 2020, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNTRM, al Lic. Roicer Pepe Quintana Guevara, Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 04 de marzo del 2020, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMÉN ROSA HUGMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL